

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL FUERA DE CONVENIO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN EN GUATEMALA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

Dña. Cristina Aldama Calles, en calidad de Presidenta del Tribunal Calificador, previsto en el Anexo III de las Bases de la Convocatoria para ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio en la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Guatemala, con la categoría de Responsable de Proyecto de cooperación delegada desarrollo sostenible en Petén, aprobada por Resolución de 25 de septiembre de 2024.

**CERTIFICA:**

Que de conformidad con lo establecido en el Anexo I apartado 2 de la Convocatoria, el Tribunal Calificador ha aprobado, en su reunión celebrada el 29 de enero de 2025, las puntuaciones correspondientes a la fase de oposición de los candidatos/as que no habiendo renunciado se han presentado a las entrevistas cuyas calificaciones se relacionan en el Anexo I.

Que se dan por concluidas las fases de concurso y oposición y se eleva al Director de la AECID la relación de aspirantes que, habiendo obtenido el mínimo de 80 puntos en la fase de oposición y no habiendo renunciado a hacer la entrevista, según lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, han superado el proceso selectivo ordenados de mayor a menor puntuación, tal como establece la Base 7.1, relación que se adjunta como Anexo II.

El Tribunal comunica por este medio al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación, conforme a la Base 7.2 de la Convocatoria, que dispone de un plazo de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos que se relacionan.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la AECID en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en que la relación provisional de admitidos y excluidos adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma fecha, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Guatemala, 29 de enero de 2025

La Presidenta del Tribunal

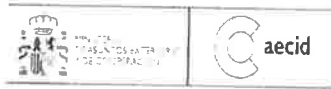
  
Cristina Aldama Calles



### ANEXO I

#### LISTADO CALIFICACIONES FASE DE OPOSICIÓN CONVOCATORIA RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN GUATEMALA

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE OPOSICIÓN
López López, Damián	***6776**	84,67
Quesada Benavente, Francisco	***5980**	74,33
Pérez Carbonero, José Francisco	***4528**	58



**ANEXO II**

**LISTADO CALIFICACIONES FINALES CONVOCATORIA  
RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN GUATEMALA**

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>FASE CONCURSO</b>	<b>FASE OPOSICIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
López López, Damián	***6776**	97,5	84,67	182,17
Quesada Benavente, Francisco	***5980**	81	74,33	155,33
Pérez Carbonero, José Francisco	***4528**	80	58,00	138,00